



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de mayo del 2003
No. 90

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO por el que se da a conocer el calendario anual de suspensión de labores de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para el año 2003.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 887-A1, 1613, 1620, 1632, 604-B1, 605-B1, 606-B1, 612-B1, 962-A1, 1662, 1663, 1649, 1665, 1666, 1644, 1667, 1668, 958-A1, 959-A1, 960-A1, 961-A1, 963-A1, 964-A1, 965-A1, 608-B1, 609-B1, 613-B1, 953-A1, 954-A1 y 956-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 607-B1, 614-B1, 1670, 1645, 1646, 1647, 1664, 1648, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 957-A1, 1669, 610-B1, 611-B1 y 955-A1.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO por el que se da a conocer el calendario anual de suspensión de labores de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para el año 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Telecomunicaciones.- Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.- P/110303/17.

CALENDARIO ANUAL DE SUSPENSION DE LABORES DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA EL AÑO DOS MIL TRES.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; primero, segundo, fracción XVI y quinto fracción IV del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones, 37 Bis, fracción XXX del Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1, 15 fracciones XVIII y XXI, 17 fracciones I, II y IV, y demás relativos del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, por unanimidad de votos, adoptó la siguiente resolución:

“PRIMERO.- Se aprueba el Calendario Anual de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para el año dos mil tres, que contempla además de los sábados y domingos, la suspensión de labores en los siguientes días, para efectos de recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Comisión y los cuales se considerarán como inhábiles para efecto del cómputo de plazos:

- 5 de febrero;
- 21 de marzo;
- 17 y 18 de abril,
- 1 y 5 mayo;
- 28 de julio al 1 de agosto;
- 16 de septiembre;
- 20 de noviembre;
- 22 de diciembre de 2003 al 6 de enero de 2004.

El horario para la recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Comisión en los días hábiles será de 9:00 a 18:00 horas.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, pueda de oficio o a petición de parte interesada, habilitar días y horas inhábiles, cuando así lo requiera el asunto de que se trate.

SEGUNDO.- La Comisión Federal de Telecomunicaciones podrá modificar en todo tiempo el presente calendario, previa publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se instruye al Área General de Asuntos Jurídicos ordenar la publicación del presente Calendario en el Diario Oficial de la Federación".

México, D.F., a 11 de marzo de 2003.- El Presidente, **Jorge Arredondo Martínez**.-Rúbrica.- Los Comisionados: **Abel Mauro Hibert Sánchez, José Luis Muñoz Balvanera, Clara Luz Alvarez González de Castilla**.-Rúbricas.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de mayo de 2003).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SECRETARIA "A"
EXPEDIENTE: 405/01.
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha primero de abril del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. en contra de JOSE ALFREDO JARAMILLO MARQUEZ, expediente número 405/2001, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil de esta ciudad de México, Distrito Federal ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta el bien inmueble hipotecado que se identifica como departamento número 1, de la casa Dúplex marcada con el número oficial 11, de la calle Retorno Bosque de Guayabás, construida sobre el lote 10, de la manzana 88, de la segunda sección del fraccionamiento Bosques del Valle, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, señalándose para el efecto las nueve horas del día veintiséis de mayo del dos mil tres, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que obra en autos.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate el mismo término.-El Secretario de Acuerdos "A", Lic. José Arturo Angel Olivera.-Rúbrica.

887-A1.-30 abril y 14 mayo.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 3/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO RUBI CAMARILLO, en contra de HECTOR RAMIREZ GONZALEZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dos de mayo del año en curso, señaló las diez horas del día tres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien mueble embargado en autos, consistente en una camioneta marca Ford (F Custom 350), modelo 1992, tipo estacas, chasis-cabina con caja de carga, capacidad de cargas tres toneladas, número de serie AC3JYM39228, número de motor

sin número (hecho en México), ocho cilindros, transmisión estándar, color blanco, sin placas de circulación, únicamente engomado número KN59483 del Estado de México, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación, y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fíjese además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día siete de mayo del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.
1613.-12, 13 y 14 mayo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 615/2001 relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por EUSEBIO MEDINA SALOLIN, en contra de ELIZABETH ECHEVERRI FRIAS Y/O MAIRA MEDINA GUZMAN, el Juez del conocimiento ordenó anunciar a las once horas del día veintiocho de mayo del año en curso, en primera almoneda de remate en venta pública de los bienes embargados consistente en una televisión marca Sony de veintiún pulgadas con serie número 4030905122, SE42-5, con ocho botones para su funcionamiento, con control remoto. Un modular marca AIWA para tres cd's, dos deck o toca cintas y radio, con veintiocho botones para su funcionamiento, color gris obscuro, en buen estado, modelo número de serie OXNS111CH, con dos bocinas. Una sala de tres piezas Love Seat, sillón individual y sillón dos piezas, color azul turquesa, de pilana, con seis cojines con flores, color beige y azul turquesa en buen estado en la cantidad de \$4,850.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), fijado por el perito tercero en discordia, en consecuencia, anúnciese su venta por medio de edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Convóquese a postores para tal objetivo, sirviendo como postura legal la cantidad antes mencionada. Notifíquese personalmente a la parte demandada el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Gil Monroy.-Rúbrica.

1620.-13, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO "B" EN MATERIAS DE
AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES
EN EL ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de ocho de mayo de dos mil tres, dictado por el Juez Primero de Distrito "B", en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, en el juicio ejecutivo mercantil 20/2002-IIIB, promovido por ABEL MENDEZCARLO VALTIERRA, en su carácter de endosatario en procuración de la señora PETRA PAULA MORALES ROMERO, en contra de CARLOS RENE CORTES MORALES, el juez del conocimiento señaló las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del cinco de junio de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en: Un tractocamión marca Freightliner, modelo 1995, serie número 1FUY3MCB6S769250, motor 3472005, clase T3, placas de circulación "406BT2", color verde, con un valor comercial de \$ 685,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Ordenándose su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, convocando postores. Toluca, México, nueve de mayo de dos mil tres.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Eutimio Ordóñez Gutiérrez.-Rúbrica.

1632.-13, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SARA RAMIREZ SOTO DE MIRON Y DANIEL GUADALUPE MIRON PAREDES.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la C. BEATRIZ ROJAS BARRERA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 728/2000-2, las siguientes prestaciones: La declaración judicial, de que la suscrita es propietaria del bien inmueble ubicado en Supermanzana 1, lote 9, manzana 31, calle Valle de Toluca, Fraccionamiento Valle de Aragón, Ecatepec de Morelos, con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: en siete metros linda con lote veintiséis, al noreste: en veinte metros linda con lote ocho, al sureste: en siete metros linda con calle Valle de Toluca, y al suroeste: en veinte metros, linda con lote diez. Como consecuencia de lo anterior la desocupación y entrega de dicho inmueble. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

604-B1.-14, 26 mayo y 5 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

Por este conducto se les hace saber que MANUEL RANGEL VALENZUELA, les demanda en el expediente número 159/2003, relativo al Juicio Escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número siete de la manzana cuarenta y cuatro, de la calle Mariano Abasolo, número exterior 199, de la Colonia Loma Bonita, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 06, al sur: 20.00 m con lote 08, al oriente: 10.00 m con lote 27, al poniente: 10.00 m con calle Mariano Abasolo, con una superficie total de: 200.00 m2.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

605-B1.-14, 23 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

Por este conducto se le hace saber que RICARDO VALVERDE MARTINEZ, le demanda en el expediente número 917/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, del lote de terreno número 39, manzana 41 de la Colonia Las Águilas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 38, al sur: 17.50 m con lote 40, al oriente: 10.00 m con calle 9, al poniente: 10.00 m con lotes 14 y 15, con una superficie total de: 175.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

606-B1.-14, 23 mayo y 3 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 227/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROSALINO VALDEZ CABALLERO, en contra de GABRIEL BUSTILLOS VALLADARES Y/O JORGE BARAJAS VILLA, se han señalado las diez horas del

día trece de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un Espectofotometro, marca Coleman 44 Perkin-Elmer, modelo 44 volts, 110/220, ciclos 50-60, 150 wats, serie M-2839, una máquina de escribir eléctrica Olivetti línea 101, serie número de matrícula 9705347, una máquina centrífuga para 6 tubos de ensayo color gris, objetos que se encuentran en regular estado de conservación y en buen estado de funcionamiento, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$7,450.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días.- Se expiden a los ocho días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

612-B1.-14, 15 y 16 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NICOLAS ROMERO, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 514/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMO GOMEZ ACEVES en contra de ADAN ALFREDO MENDEZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Nicolás Romero, mediante auto de fecha veintiocho de abril del dos mil tres, ordenó, en pública almoneda y al mejor postor, el remate del bien embargado, consistente en: Un televisor a color de catorce pulgadas, marca Fisher, modelo PC7013, serie número B7410225907507, color negro, chasis G6C-70130; valuado por los peritos de las partes en \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, por tres veces dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este Juzgado a las diez horas del día dieciocho de junio del año dos mil tres, sirviendo como base de la postura legal, la cantidad en que fue valuado el bien descrito.-Doy fe.-Nicolás Romero, mayo 07, 2003.-Notificador, Lic. M. Gabriel Martínez Razo.-Rúbrica.

962-A1.-14, 15 y 16 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 87/03, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria (diligencias de información de dominio) promovido por FRANCISCA MIRANDA JIMENEZ, respecto del inmueble ubicado en la calle Mariano Escobedo número doscientos nueve guión "A" de esta Ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.25 m y colinda con el señor Isidro Plata, al sur: 14.25 m y colinda con terreno propiedad de la promovente, al oriente: 8.35 m y colinda con Nicolás García y al poniente: 8.35 m y colinda con Guillermo Díaz.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1662.-14 y 19 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 35/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

AUREA ROJAS PALACIOS.

ERASMO GALICIA EVANGELISTA, por su propio derecho demandó la controversia del orden familiar el divorcio necesario ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución de la sociedad conyugal y C).- El pago de gastos y costas judiciales.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, gestor judicial o albacea que la represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial; emplácese a la demandada AUREA ROJAS PALACIOS a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de los de mayor circulación en esta entidad.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de los de mayor circulación en esta entidad.- Amecameca, Estado de México, a seis de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-14, 23 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 785/2002.
PRIMERA SECRETARIA.

C. MARIA DE LOURDES VALDEMAR MORENO.

URIEL SANCHEZ CERVANTES, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, las siguientes prestaciones: de MARIA DE LOURDES VALDEMAR MORENO: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La pérdida de la patria potestad de ITZEL Y ALEXIA SANCHEZ VALDEMAR. C).- Las demás consecuencias legales y D).- El pago de gastos y costas judiciales.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, gestor judicial o albacea que la represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial; emplácese a la demandada MARIA DE LOURDES VALDEMAR MORENO a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta entidad.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta entidad.- Amecameca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario del Juzgado, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1649.-14, 23 mayo y 3 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 69/2001, promovido por REYNALDO MENDIETA MORON, en contra de la empresa denominada DOS MAS UNO INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, señaló las diez horas del día veinticuatro de junio de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados consistentes en: 1.- Lote de terreno con casa habitación en condominio horizontal, denominado Aquitania, ubicado en Paseo de los Cisnes número 37, interior casa número 04, en el Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.50 m con Boulevard Paseo de los Cisnes, al sur: 10.50 m con área de circulación, al oriente: 25.687 m con lote No. 3, y al poniente: 25.845 m con lote número cinco. Con una superficie total aproximada de: 270.54 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, bajo la partida No. 670-9213, del volumen 368 del libro primero, sección primera a fojas 92 de fecha 3 de septiembre de 1996, el cual reporta los siguientes gravámenes: Apertura de crédito por \$1,750,000.00 a favor de REYNALDO MENDIETA MORON, registrado en el volumen 212 Lib. 2º. Partida 669 de fecha 3-IX-96; embargo judicial 500,000.00 Dls. Exp. 467/99, deducido del exhorto 189/01 del Juzgado Trigésimo 4º. Civil de México, promovido por el señor GUTIERREZ Y GARCIA GUILLERMO de fecha 19-XII-2001. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- Lote de terreno con casa habitación en condominio horizontal, denominado Aquitania, ubicado en Paseo de Los Cisnes número 37, interior casa número 02, en el municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m con Boulevard Paseo de los Cisnes, al sur: 10.50 m con área de circulación, al oriente: 25.372 m con lote No. 1 y al poniente: 25.53 m con lote No. 3 inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, bajo la partida No. 669-9212, del volumen 368 del libro primero, sección primera a fojas 92 de fecha 3 de septiembre de 1996, el cual reporta los siguientes gravámenes: apertura de crédito por \$1,750,000.00 a favor de REYNALDO MENDIETA MORON, registrado en el volumen 212, Lib. 2º. Partida 669 de fecha 3-IX-96; embargo judicial 500,000.00 dls. Exp. 467/99 deducido del exhorto 189/01, del Juzgado Trigésimo 4º. Civil de México, promovido por el señor Gutiérrez y García Guillermo de fecha 19-XII-2001. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). 3).- Lote de terreno con casa habitación en condominio horizontal, denominado Aquitania, ubicado en Paseo de los Cisnes número 37, interior casa número 05, en el municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.50 m con Boulevard Paseo de los Cisnes, al sur: 10.50 m con área de circulación, al oriente: 25.845 m con lote No. 4 y al poniente: 26.00 m con lote No. 6, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, bajo la partida No. 671-9214, del volumen 368 del Libro Primero, sección primera a fojas 92 de fecha 3 de septiembre de 1996, el cual reporta los siguientes gravámenes: Apertura de crédito por \$1,750,000.00 a favor de REYNALDO MENDIETA MORON, registrado en el volumen 212, Lib. 2º, partida 669 de fecha 3-IX-96; embargo judicial 500,000.00 Dls. Exp. 467/99 deducido del exhorto 189/01 del Juzgado Trigésimo 4º. Civil de México, promovido por el señor GUTIERREZ Y GARCIA GUILLERMO de fecha 19-XII-2001. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como del Juzgado exhortado, convóquense

postores y acreedores, sirviendo de base para el remate de los inmuebles la cantidad de \$3'900,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado.- Toluca, México, a nueve de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.- Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1665.-14, 20 y 26 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

**FRANCISCO JAVIER RONZON URBANO Y HAYDE
RODRIGUEZ GRAJALES.**

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 177/03-3, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), por auto de fecha veintiuno de abril del año dos mil tres, en el cual la Juez del Conocimiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordena emplazar a FRANCISCO JAVIER RONZON URBANO Y HAYDE RODRIGUEZ GRAJALES, por medio de edictos, en los términos ordenados, a quienes se les hace saber que la C. PATRICIA PIMENTEL RODRIGUEZ, por su propio derecho les demanda en la vía ordinaria civil (usucapión) y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: A).- Se declare por sentencia ejecutoriada que me he convertido en propietaria del inmueble descrito con anterioridad así como de todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde al mismo, en virtud de haber operado a mi favor la usucapión respecto de dicho inmueble, tal y como lo demostraré en su momento procesal oportuno; B).- Se ordene la cancelación de los antecedentes registrales que actualmente se encuentra inscrito, en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Metepec, México, el inmueble antes referido y que es materia del presente juicio. C).- La declaración judicial de que la sentencia que se dicte en el presente asunto cuando cause ejecutoria, me servirá de título de propiedad y por lo tanto de con ello se ordene la inscripción de inmueble materia del presente juicio a mi nombre, en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Metepec, México, D).- El pago de los gastos y costas que origina el presente Juicio. Previéndose por medio del presente edicto al demandado para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el Juicio en su rebeldía, tal y como lo dispone el dispositivo legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los ocho días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1666.-14, 26 mayo y 5 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por P.D. RAFAEL ORTEGA HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración del señor RAFAEL FRANCO CAMACHO, en contra de DAVID ESTRADA PERALTA, en el expediente número 26/2002, la LICENCIADA MARICELA REYES HERNANDEZ, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia Indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y

Xonacatlán, México, señaló las diez horas del día veintinueve de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate del bien consistente en: 1.- Un vehículo LTD marca Ford, modelo mil novecientos ochenta y uno, con número de motor Hecho en México, serie número AL62XS12902, color azul (oscuro), placas de circulación LKP6312, interiores color vino, mal estado, pintura en regular estado de conservación, calaveras y faros completos, llantas a un ¼ de vida, espejo interior retrovisor desprendido; sirviendo como precio base la cantidad de \$9,720.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Xonacatlán, México, abril 25 de 2003.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro C. Franco Díaz.-Rúbrica.

1644.-14, 15 y 16 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 127/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA MODELO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado legal CARLOS A. OMAÑA FONSECA en contra de GONZALO BENITEZ JARAMILLO, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil tres, señaló las diez horas del día cuatro de junio del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Alfareros sin número, en Valle de Bravo, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo los siguientes datos registrales: libro uno, sección primera, partida número 452-238, volumen 41, de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y dos, a nombre de GONZALO BENITEZ JARAMILLO, inmueble embargado en diligencia de fecha dieciséis de marzo del dos mil, a la parte demandada, anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 637,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultara de la deducción del diez por ciento a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, sirviendo de base la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.

Valle de Bravo, México, siete de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

1667.-14, 20 y 23 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

Expediente número 162/2003, en el presente juicio de procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación) mediante información de dominio, que promueve MATILDE GOMEZ ALVAREZ, en derecho propio, respecto del predio ubicado en la calle de Independencia número 301, Barrio del Calvario, en el Centro de Zinacantepec, distrito judicial de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 13.00 m con Avenida Independencia; al sur: 13.00 m con señora Juana

Gómez; al oriente: 14.26 m con calle Isabel la Católica; al poniente: 14.26 m con el señor Crescencio Gómez, con una superficie total de 185.38 metros cuadrados.

Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico local de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 9 de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

1668.-14 y 19 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 445/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CASAS ROJAS en contra de IGNACIO CASAS PONCE, el juez señaló las trece horas del día veintiséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto al vehículo camioneta de la marca Chrysler, tipo Jeep, Gran Cherokee Kimited, color negro de cinco puertas, modelo 1995, con número de serie 1J4GZ5BY5SSC599100, con placas de circulación 477 JBL del Distrito Federal, por consiguiente se convocan postores y anúnciese su venta pública por medio de edictos.

Ordenado su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en un periódico de los de mayor circulación en este lugar y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. Expedidos en este H. Juzgado el día siete de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

958-A1.-14, 15 y 16 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A"
EXPEDIENTE: 31/99.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de HUGO EFREN MARTINEZ VARGAS, el C. juez dictó un auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil tres, en el cual se ordenó con fundamento en los artículos 568, 570, 573 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, sacar en remate en primera almoneda, la finca hipotecada ubicado en departamento 201, casa triplex número oficial 42, calle Retorno Bosque Arrayanes, lote 26, manzana 86, sección 2ª del Fraccionamiento "Bosques del Valle", municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es \$ 174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose las doce horas del día cinco de junio del año en curso, para la celebración de dicha audiencia, debiendo satisfacer los postores el requisito previo del depósito en términos del artículo 574 del Código invocado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del juzgado, tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y periódico "El Herald de México". México, D.F., a 29 de abril del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosa María Rojano Ledesma.-Rúbrica.

959-A1.-14 y 26 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 1252/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO FELIPE CRUZ RODRIGUEZ, endosatario en procuración de VICENTE ORTIZ MENDOZA en contra de ADELINA HERNANDEZ DIAZ Y OTROS, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en los artículos 1054 y 1411 del Código de Comercio, en relación con el artículo 761 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día veintiséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Cinco de Febrero con acceso en Dieciséis de Septiembre, municipio de Apaxco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en cinco líneas quebradas 9.90 m poniente a oriente con local comercial de María Eugenia Cruz, 5.40 m con María Eugenia Cruz, 3.40 m con calle 16 de Septiembre, 7.60 m con local comercial de Amador Cruz, 5.00 m con local comercial de Amador Cruz; al sur: en 17.45 m con Lorenzo Gómez y Luis Reyes Vargas; al oriente: 8.50 m con Luis Reyes Vargas; al poniente: 11.10 m con calle 5 de Febrero, predio sobre terreno de forma irregular y topografía plana a nivel de banqueta, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, habiéndose valuado en la cantidad de \$ 175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito nombrado por este juzgado en rebeldía de la parte demandada, en la inteligencia de que se tendrá como postura legal para que los postores puedan ocurrir en la audiencia respectiva, la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa objeto del remate.

Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

960-A1.-14, 19 y 22 mayo.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

A: LUCIANO MIGUEL LEON.

JOSE ANGEL CALDERON TORTOLERO, por su propio derecho, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil y en ejercicio de la acción de usucapión en su contra, demandándole el reconocimiento de que se ha convertido en el legítimo y único propietario, respecto del inmueble local comercial "E", ubicado en edificio cinco Ceiba, del Conjunto Habitacional de Retorno Cruz del Centurión, conocido como Villa de las Fuentes, en el Fraccionamiento Lomas de las Fuentes, en Naucalpan de Juárez, México, dicho juicio se registro bajo el expediente número 674/2002, por auto de fecha diecisiete de marzo del año dos mil tres, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil Reformado, es decir, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide a los nueve días de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

961-A1.-14, 23 mayo y 3 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 828/2002, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por NADIA GARCIA SANCHEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Santa María Nativitas, Rancho Bomu, en el municipio de Aculco, Estado de México, distrito judicial de Jilotepec, México, teniendo las medidas y colindancias siguientes: al norte: 576.22 m y con 23 líneas en dicho viento y linda con arroyo y Sr. Antonio Arteaga; al sur: 538.45 m y con cinco líneas en dicho viento con calle de acceso, debiéndose notificar al Delegado Ejidal; al este: 452.27 m y con doce líneas en el dicho viento, con los señores Alvaro García, Aurelia Osornio, Guillermo Obregón Mena, Guillermo Obregón Villeda; al oeste: 90.73 m y con tres líneas en el citado viento, con Juan García, con una superficie aproximada de 125,694.37 m2.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información, se expiden a los ocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

963-A1.-14, 19 y 22 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se hace de su conocimiento que SILVIA HERNANDEZ MENESES, promueve por su propio derecho, en el expediente número 266/2003-2, procedimiento judicial no contencioso sobre "inmatriculación", respecto del terreno que se encuentra ubicado en la población de Santa Clara, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que es conocido con el nombre de "Comisco", el cual tiene una superficie de doscientos diez metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.90 m colinda con Privada Lic. Adolfo López Mateos; al sur: 12.60 m colinda con el señor Angel Martínez; al oriente: 16.10 m con Alejandro Ramirez Luna; y al poniente: 16.10 m colinda con calle Prolongación Lic. Adolfo López Mateos. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer comparezca a hacerlo valer ante este juzgado.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico "El Mexiquense", se expiden a los ocho días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Gómez Israde.-Rúbrica.

964-A1.-14 y 19 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 204/2003-2.

LETICIA SALINAS MENDOZA, por su propio derecho promueve en procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, en el expediente número 204/2003, respecto del terreno ubicado en la población de San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, que es conocido como sin nombre, de los llamados de común repartimiento, el cual tiene una superficie de 122.59 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.47 m colinda con el señor Pedro Salinas y actualmente colinda con Pedro Pérez Salinas; al sur: 9.47 m

colinda con el señor Toribio Salinas; al oriente: 13.00 m colinda con la señora Hipólita Ortega, actualmente con la señora Norma Zaragoza González; al poniente: 13.00 m colinda con privada sin nombre, manifestando que desde hace más de cinco años estoy en posesión tengo la posesión del inmueble antes mencionado como propietaria en forma pacífica, ininterrumpida, pública de buena fe y a la vista de todos y que dicha posesión la adquirí de una transmisión que me hizo la señora Porfiria Mendoza, como consta del contrato de compraventa de fecha tres de abril de mil novecientos ochenta y uno.

Se admitieron las diligencias ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación diaria en esta localidad, para las personas que se crean con mejor o igual derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, a 31 de marzo del año 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

964-A1.-14 y 19 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

GARCIA CORTES CLAUDIA ANTONIA, promueve ante este juzgado dentro del expediente número 374/2003, diligencias de información de dominio en vía de procedimiento judicial no contencioso, respecto del terreno de común repartimiento denominado "El Llanito" sin número, Colonia Independencia, Tultitlán, México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 83.00 m colindando con propiedad de Gustavo Villa Cesias; al sur: en 83.00 m colindando con propiedad de Facundo García Velázquez; al oriente: en 38.50 m colindando con propiedad de Transportadora Nacional, S.A. de C.V.; al poniente: en 38.50 m colindando con calle Segunda Sur, con superficie total de 3,195.50 (tres mil ciento noventa y cinco metros cuadrados con cincuenta centímetros).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico local de mayor en esta ciudad, a efecto de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley, se expide el presente en Cuautitlán, México, mayo ocho del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

965-A1.-14 y 19 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MODESTO LAZARO HERNANDEZ Y SOLEDAD CERVANTES RAMON LAZARO.

LOURDES LAZARO CERVANTES, en el expediente número 175/2003, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapación respecto del lote de terreno marcado con el número 27 (veintisiete), manzana 34 (treinta y cuatro), de la Colonia Agua Azul, Sección Pirules, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 26; al sur: 16.82 metros con lote 28; al oriente: 9.00 metros con Calle 71; al poniente: 9.00 metros con lote 2; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de

avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan a disposición de la promovente los edictos de referencia para que proceda a realizar los trámites necesarios para su publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diez días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

608-B1.-14, 23 mayo y 3 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRANCISCO UGALDE CHAVEZ.

LUZ MARIA UGALDE DE LA CRUZ, en el expediente número 183/2003, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapación respecto del lote de terreno marcado con el número 62 (sesenta y dos), manzana 90 (noventa), de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 metros con lote 61; al sur: 16.80 metros con lote 63; al oriente: 8.02 metros con calle Ex Convento de Churubusco; al poniente: 8.02 metros con lote 5; con una superficie total de 134.73 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan a disposición de la promovente los edictos de referencia para que proceda a realizar los trámites necesarios para su publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diez días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

609-B1.-14, 23 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 1140/2002
SEGUNDA SECRETARIA.

C. JOSEFINA GARCIA VILLARREAL.
DOM: CALLE BONDOJITO, NUMERO 128,
COLONIA VICENTE VILLADA
NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEX.

CARLOS VELAZQUEZ CECILIO demandó por su propio derecho en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco con Residencia en Amecameca, Estado de México; las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial. B) Las consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial. C) La guarda y custodia de MAYRA YARITZA VELAZQUEZ GARCIA y D) El pago de gastos y costas que origine este juicio.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, por gestor judicial, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial; emplácese a la demandada JOSEFINA GARCIA VILLARREAL a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro de mayor circulación en esta región.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta región. Amecameca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

613-B1.-14, 23 mayo y 3 junio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 536/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MONROY SOTO NATALIA en contra de RICARDO RUIZ MEDINA, se han señalado las diez horas del día veintiséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, siendo la postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo de los peritos y que es la cantidad de \$447,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), del bien inmueble embargado ubicado en calle Circunvalación número uno, colonia Olimpiada Sesenta y Ocho, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en la tabla de avisos y puerta de este Juzgado, para su publicación una sola vez, los presentes edictos se expiden a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

953-A1.-14 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FRANCISCO MORALES MIRANDA. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que SILVIA ROSAINZ ARROYO, promueve por su propio derecho y le demanda a DANIEL CARRASCO SANTOS, en la vía ordinaria civil, en el expediente número 449/2001, las siguientes prestaciones en la contestación de demanda en la reconvencción respecto: La nulidad que por sentencia ejecutoria decreta su Señoría respecto de los contratos de compraventa de fechas 20 de octubre de 1965 celebrado por el señor FRANCISCO MORALES MIRANDA y la entonces JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., así como el contrato de fecha 8 de enero de 1997, celebrado entre los señores FRANCISCO MORALES MIRANDA Y LA SEÑORA SILVIA ROSAINZ ARROYO. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuestos por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

954-A1.-14, 26 mayo y 5 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

RAFAEL MARTIN ENRIQUEZ SALINAS:

BERENICE ELIZABETH ZARCO CERÓN, ha promovido ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 1490/2002-2 deducido del juicio ordinario civil divorcio necesario, a demandar del señor RAFAEL MARTIN ENRIQUEZ SALINAS, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su actual domicilio, demandando, PRESTACIONES: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las causas que más adelante señalare. B) La disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio civil. C) La pérdida de la patria potestad respecto de nuestro menor hijo OZIEL LEOPOLDO ENRIQUEZ ZARCO. D) La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva del menor antes referido. D) El pago de los gastos y costas que origine esta instancia para el caso de temeraria oposición. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los numerales 1.170, 1.171 del Código Adjetivo en materia civil.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Dado a los ocho días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

956-A1.-14, 23 mayo y 3 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2795/137/03, JAIME HERNANDEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Panoaya, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con Ma. de la Luz Hernández Velásquez, al sur: 13.00 m con salida particular, al oriente: 7.00 m con salida particular, al poniente: 7.00 m con Jorge Hernández Pedraza. Con una superficie aproximada de: 91.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

607-B1.-14, 19 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7858/02, JOSE ANTONIO GUTIERREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Ramírez número 76-B, Colonia Netzahualcōyotl, en poblado de Boyeros, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 y 3.00 m con Higinio Ramírez Avilés, al sur: 14.95 m con Callejón Ramírez, al oriente: 8.80 m con familia Ramírez Acosta, al poniente: 4.00 y 4.80 m con Santiago Ramírez Sánchez. Con superficie aproximada de: 117.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
614-B1.-14, 19 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2293/153/03, LUCIANO ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Barrio Chimalpa, del municipio de Papalotla, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Ma. Elena Trujillo Velásquez, al sur: 20.00 m con Juan Alberto González Morales, al oriente: 17.65 m con Eleuterio Armando Gutiérrez, al poniente: 17.65 m con camino. Con superficie aproximada de: 353.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 2332/160/03, RAFAEL MORENO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Huexotla, antes límites de San Luis Huxotla del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 19.90 m con Jesús Campos Moreno, al sur: 19.85 m con Filiberto Rodríguez Morales, al oriente: 8.80 m con Cda. particular San Nicolás, al poniente: 8.80 m con propiedad particular. Con superficie aproximada de: 174.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 556/061/03, OSCAR RENE CERVANTES LAZARINI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 55.00 m con calle de la Amistad, al sur: 55.00 m con Camino Real, oriente: 110.00 m con Angel Martínez Oliva, poniente: 110.00 m con Fidel Oliva. Con superficie aproximada de: 6,050.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 2481/164/03, JAIME ESPINOSA LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan y distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 6.50 m con Vicente Francisco Espinosa Lemus, sur: 6.50 m con Avenida Juárez, oriente: 20.00 m con Vicente Francisco Espinosa Lemus, poniente: 20.00 m con Demesio López Coronel. Con superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 2519/167/03, JUANA PINEDA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, del Municipio de La Paz, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al sur: 12.30 m con Pablo Escandón Torres, al oriente: 17.50 m con calle de Ayuntamiento, al poniente: 19.50 m con vías del FF.CC. Méx., Acapulco. Con superficie aproximada de: 136.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 685/093/03, OSCAR RENE CERVANTES LAZARINI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 55.00 m con calle de la Amistad, sur: 55.00 m con Oscar René Cervantes Lazarini, oriente: 34.00 m con Angel Martínez Oliva, poniente: 34.00 m con Fidel Oliva. Con superficie aproximada de: 1,870.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 2479/162/03, EDILBERTO CARREÑO GOPAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Hidalgo S/N, municipio de Chicoloapan y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 13.43 m con Miguel Espinosa de los Monteros, sur: 13.70 m con calle Hidalgo, oriente: 8.82 m con Belem Esquivel Morales, poniente: 8.89 m con Miguel Espinosa de los Monteros. Con superficie aproximada de: 120.09 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 2480/163/03, VICENTE FRANCISCO ESPINOSA LEMUS, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en Av. Juárez, municipio de Chicoloapan y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 12.70 m con Gabriel Espinosa Lemus, sur: 6.20 m con Av. Juárez y 6.50 m

con Jaime Espinosa Lemus, oriente: 31.00 m con callejón privado, poniente: 20.00 m con Jaime Espinosa y 11.00 m con Demesio López. Con superficie aproximada de: 263.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 2482/165/03, LUCIANO JIMENEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el Municipio de Chicoloapan y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 18.00 m con Concepción Sánchez Hernández, sur: 18.00 m con Fernando Vázquez Hernández, oriente: 10.00 m con lote, poniente: 10.00 m con Andador S.N.. Con superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 2593/175/03, ANTONIETA TRINIDAD MARTINEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 31.00 m con Manuel Castro, al sur: 31.00 m con privada sin nombre, al oriente: 11.00 m con Gabriela Guadalupe Martínez, al poniente: 11.00 m con Jesús Martínez. Con superficie aproximada de: 341.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 2621/179/03, MARIO ACUÑA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera demarcación, del municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 13.70 m con Socorro Morales Narváez, al sur: 17.35 m con Ma. de la Luz Eloisa Morales Narváez, al oriente: 13.90 m con Ma. Guadalupe Morán de la Rosa, al poniente: 10.00 m con Mario Acuña Martínez. Con superficie aproximada de: 181.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 2620/178/03, MA. CITLALI CERECERO ZUÑIGA, EN REPRESENTACION DE GAIA XIMENA AGUIRRE CERECERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera demarcación, Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 64.60 m con calle, al sur: 61.20 m con Silvia Cerecero Sánchez, al oriente: 57.40 m con Ma. Citlali Cerecero Zúñiga y Marco Antonio Arellano Cerecero, al poniente: 62.80 m con Silvia Cerecero Sánchez. Con superficie aproximada de: 3,768.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 787/98/03, EMILIO GONZALEZ RAMIREZ, FRANCISCO MORALES DEHEZA Y ENRIQUE GONZALEZ DELGADO; promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz de Abajo, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 7.00 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 7.00 m con Fernando López Susano, al oriente: 32.00 m con Fernando López Susano, al poniente: 32.00 m con Enrique González Delgado, Emilio González Ramírez y Francisco Morales Deheza. Con superficie aproximada de: 224.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 2586/174/03, ALBERTO RUIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 20.00 m con propiedad particular, al sur: 20.00 m con calle La Palma, al oriente: 23.70 m con Moisés García, al poniente: 23.70 m con callejón. Con superficie aproximada de: 474.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 7812/240/02, JULIO CASTILLO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Arenal número 33, Barrio Tepalcate, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 82.32 m con Av. Del Tepalcate, al sur: 82.32 m con Avenida Arenal, al oriente: 800.00 m con Mariano Valverde, al poniente: 800.00 m con Francisca Coria. Con superficie aproximada de: 66,256.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 6920/499/02, C. PABLO y ANTONIO HERNANDEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Jolalpa", calle Colima No. 154, Esq. calle Coahuila, pueblo de Tlaxiaco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 20.00 m con calle Coahuila, al sur: 20.00 m con señora Carmen Ochoa (lote 2), al oriente: 10.00 m con señor Abel García (lote 10), al poniente: 10.00 m con calle Colima. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. I.A. 672/14/03, C. EUTIMIO RAMIREZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Mecales", Col. Santa María Tlayacampa, calle Independencia No. 1, lote S/N, manzana S/N, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 18.00 m con andador Burciaga, al sur: 18.00 m con Gonzalo Silva Torres, al oriente: 8.00 m con José Bonilla Suárez, al poniente: 11.00 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 158.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 60/25/03, MARIA DOLORES MALVAIS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nogales S/N, Col. Los Sauces, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, al norte: 25.70 m con José Antonio Flores Palacios, al sur: 24.70 m con Alejandro Morales Reyes, al oriente: 5.00 m con calle Nogales, al poniente: 5.00 m con Cecilio Mondragón Lázcano. Superficie aproximada: 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a siete de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1089/145/03, JOSE LUIS ORTIZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, predio denominado "Tepetlapa", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en 121.35 m con Antonio Cruz Silva; al sur: en 106.00 m con Demetrio Cruz Contreras; al oriente: en 13.00 m con calle La Paloma, actualmente calle 16 de Septiembre; al poniente: en 11.75 m con Daniel Ortiz Avila. Superficie aproximada de 1,097.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 1020/142/03, JESUS ISAAC MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Angel Ma. Garibay sin número, San Martín de las Pirámides, predio denominado "Tlatelco", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte:

10.05 m linda con calle Angel María Garibay; al sur: 10.05 m linda con Ramón Martínez G.; al oriente: 28.20 m linda con Luis Mendoza Enciso; al poniente: 28.20 m linda con Carlos Martínez Sánchez. Superficie aproximada de 283.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 589/101/03, PATRICIA SEVILLA ELIZONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Pedro Atzompa, predio denominado "La Cruz", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Roberto Cruz; al sur: 10.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 32.00 m linda con Aurora López; al poniente: 32.00 m linda con Martha Reveles. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 1174/172/03, IGNACIO BAEZ MARMOLEJO Y APOLINAR BAEZ VILLALOBOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n, San Jerónimo Xonacahuacan, predio denominado "Tequimemetla", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 19.00 m con camino; al sur: 19.00 m con Ma. de Jesús Romero Alcántar; al oriente: 32.00 m linda con calle; al poniente: 32.00 m con Ma. de Jesús Romero Alcántar. Superficie aproximada de 620.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 1180/173/03, FAUSTINO SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 40.00 m linda con calle, 200.00 m con Salomón, Evaristo y Mario Sánchez Flores; al sur: 247.00 m con Felipe Sánchez Aguilar; al oriente: 30.50 m con Mario Sánchez Flores, 34.00 m con camino; al poniente: 75.20 m con Socorro Sánchez Flores. Superficie aproximada de 10,015.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 94/46/03, MIGUEL CASTAÑO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Maniált de Guadalupe Arriba, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 505.00 m con Eloy

Trujillo y Domitila Flores; al sur: 430.00 m con Eduardo Trujillo y Adalberto Ortiz; al oriente: 230.00 m con Ermilo Ayala; al poniente: 60.00 m con barranca. Superficie aproximada de 67,767.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 93/45/03, MA. DEL ROSARIO VILLAFAN SANTANA Y BALTAZAR LOPEZ A., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Cruz de Misión, Barrio de la Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 14.80 m con camino que va a la Cruz de Misión (camino Los Capulines); al sur: en dos líneas una de 14.50 y la otra de 16.50 m con propiedad de Mario Ortega Estrada; al oriente: 23.00 m con propiedad de la vendedora C. Alfonsa Arellano Domínguez y/o; al poniente: en dos líneas una de 8.00 y la otra de 16.00 m con callejón público. Superficie aproximada de 585.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 95/2003, GUILLERMO BORBOA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Fortín, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 9.60 m nueve sesenta centímetros colinda con el canal de agua; al sur: 10.50 diez metros cincuenta centímetros y colinda con Mary Villeda Gómez; al oriente: 9.50 m y colinda con Ignacio Villeda Benítez; al poniente: 8.50 m ocho metros cincuenta centímetros colinda con Reyna Luján "N". Superficie aproximada de 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 29 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 96/2003, GILBERTO RODRIGUEZ ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Florida, en calles Aquiles Serdán esquina con Erasmo Rodríguez, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 8.14 m y colinda con el vendedor; al sur: 8.14 m y colinda con la calle Aquiles Serdán; al oriente: 14.40 m y colinda con la C. Elsa Rodríguez Benítez; al poniente: 14.40 m y colinda con el pasillo de servidumbre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 177/78/2003, CARITINA SILVIA MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Ocote, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 78.50 con Ofelia Valdés; al sur: 87.50 m con Ernesto Bobadilla; al oriente: 97.00 m con Adelaido Torres; al poniente: 90.00 m con Isaac Valona. Superficie aproximada de 7,760.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4651/02, FLORENCIO AVENDAÑO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 100.00 m con Ma. de Jesús Cornejo; al sur: 100.00 m con Calzada; al oriente: 50.00 m con Eliseo Valverde; al poniente: 50.00 m con Angel Castillo C. Con superficie aproximada de 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 2545/170/03, PEDRO ESCALANTE ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 41.00 m con barranca; al sur: 38.00 m con Ramón Escalante; al oriente: 26.00 m con calle; al poniente: 28.00 m con Ramón Escalante. Con superficie aproximada de 1,006.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 338/94/03, JORGE ALBERTO ARIZMENDI ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Tonalá, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 77.00 m colinda con camino; al sur: 51.40 m colinda con Dante Fuentes Medina; al oriente: 69.80 m colinda con Dante Fuentes Medina; al poniente: 22.10 m colinda con Midio Pedroza. Superficie aproximada de 2,644.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica:

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 337/93/03, CLARA LORENA ROGEL GARCIA Y JUAN ZAVALA ANDRADE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Miguel, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 17.90 m colinda con calle sin nombre; al sur: 14.30 m colinda con Margarita Guadarrama; al oriente: 24.30 m colinda con Clara Lorena Rogel García y Juan Zavala Andrade; al poniente: 24.30 m colinda con Guadalupe Rogel García. Superficie aproximada de 391.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 414/123/03, AURORA LABRA REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de los Héroes de Nacoziari s/n, Barrio de Santa María Norte, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 28.00 m con terreno propiedad del H. Ayuntamiento de Tonatico y con el Sr. Celso Delgado Guadarrama; al sur: 28.00 m con la Sra. Judith Iltana Carreño; al oriente: 7.00 m con Celso Delgado Guadarrama y con la Sra. María Figueroa Cruz; al poniente: 7.00 m con Cerrada de los Héroes de Nacoziari. Superficie aproximada de 196.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 403/118/03, NORMA LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico ubicado en el Barrio de San Diego, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Felipe Gutiérrez Ramírez; al sur: 20.00 m con Albino Suárez Carrillo; al oriente: 20.00 m con Albino Suárez Carrillo; y al poniente: 20.00 m con Tomás Ramírez, actualmente Pedro Gómez Elizalde y futura calle. Superficie de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. No. 390/115/03, ESTHER LILIANA INIESTA SANCHEZ, MARIA ELIZABETH INIESTA SANCHEZ Y MARIA GRISELDA INIESTA SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, respecto del terreno ubicado en calle Río Magdalena, en el paraje denominado "El Chiflón", en esta ciudad de Tenancingo, México el cual mide y linda: al norte: 22.00 m con calle Río Magdalena; al sur: 22.30 m con Ma. de los Angeles Vázquez Toledo; al oriente: 22.00 m con Raúl Garduño Mendoza; y al poniente: 21.70 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 485.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 404/119/03, JUAN CARLOS CENTENO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico ubicado en Prolongación de Abasolo, hoy continuación de calle Corregidora, paraje denominado "El Chiflón", municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con el señor Javier Castro; al sur: 20.00 m con el señor Antonio Molina; al oriente: 8.00 m con la señora Feliza Flores Curiel; y al poniente: 10.00 m con calle continuación de Corregidora. Superficie de 196.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1670.-14, 19 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 2787/186/03, JAIME SANDOVAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acuitlapilco, Col. Acuitlapilco, del Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle; al sur: 8.00 m con Margarita Elizalde; al oriente: 17.00 m con Av. Acuitlapilco; al poniente: 17.00 m con propiedad privada hoy Norma Cornejo García. Con superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 30 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1645.-14, 19 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 2906/198/03, JAVIER TENORIO PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, del Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con IMPI (Instituto Mexicano de Protección a la Infancia); al oriente: 14.00 m con Eusebio Santana Velásquez; al poniente: 14.00 m con Angel Bautista. Con superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 8 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1646.-14, 19 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 446/73/03, FRANCISCO SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Baja California, San Agustín Atlapulco, del Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y

linda: al norte: 5.97 m con Sandra Sandoval; al sur: 8.10 m con Av. Baja California; al oriente: con Luis Sánchez haciendo escuadra a 12.70 y con Sandra Sandoval 9.58 m; al poniente: 22.28 m con Raúl Sánchez García. Con superficie aproximada de 153.120 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 8 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1647.-14, 19 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente 374/77/03, C. FELIPE VIDAURRY GALICIA Y C. ESTEBAN LEAL TORRES, promueven en matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza Sur No. 144 de esta Cabecera Municipal de Xonacatlán, Distrito de Lerma de Villada, Estado de México, mide y linda: al norte: 01.00 m y colinda con Serafín Díaz Trujillo; al sur: 04.22 m colinda con Rafaela Romero; al oriente: 20.00 m colinda con Felipe Vidaurry Galicia, Esteban Leal y Benjamín González Cerón; al poniente: 19.14 m colinda con Serafín Díaz Trujillo. Superficie 50.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México a 12 de mayo de 1993.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
1664.-14, 19 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 242-60/03, MA. DE LOS ANGELES LUGO CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma Poniente, sin número, Colonia El Deni, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 8.60 m con Alejandro García Macías; al sur: 8.60 m con calle Reforma Poniente; al oriente: 13.00 m con Apolinar Martínez Nieto; al poniente: 13.00 m con calle sin nombre. Superficie de 111.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 8 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
1648.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 243-61/03, J. GUADALUPE TOVAR LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 259.60 m con Juan García García; al sur: 271.55 m con Comunidad de Santa María Nativitas y Lauriano López; al oriente: 380.00 m con José Tovar Lugo; al poniente: 209.50 m con J. Guadalupe Tovar Lugo. Superficie de 78,278.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 8 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
1648.-14, 19 y 22 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
" N O T I F I C A C I O N "**

DR. ALEJANDRO VELAZQUEZ MARTINEZ.

Por instrumento 19,165 del Volumen 415, Folio 007 de fecha 12 de abril del 2003, el señor Doctor BENJAMIN FIGUEROA SANDOVAL, en su carácter de Director General del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", compareció ante el Suscrito Notario, y manifestó que por convenir a los intereses del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", REVOCA EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA el PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION, otorgado a usted, contenido en la escritura número 16,933 del volumen 348, de fecha 08 de Abril de 1999, ante la fe del señor Licenciado Pablo Martínez Cano, Titular de la Notaría Pública Número Dos, de este Distrito en esa fecha y como consecuencia REVOCA LAS FACULTADES que se le confirió en el mismo, en términos del artículo 7.815 Fracción I del Código Civil Vigente en el Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo ciento cuatro de la Ley del Notariado del Estado de México.

Lo que me permite notificar a Usted a fin de que se abstenga de realizar actos a nombre del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", y en caso contrario todos los que realice será por su exclusiva cuenta y bajo su responsabilidad.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE
TEXCOCO, MEX., A 21 DE ABRIL DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.
1650.-14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
" N O T I F I C A C I O N "**

LIC. FERNANDO CASTAÑEDA NUÑEZ,
LIC. MANUEL Z. PENAGOS ROMAN,
LIC. REGINA FERNANDEZ CABRERA,
LIC. ARELI LORENA HERRERO PEÑA,
LIC. JESUS PEREZ ELIZALDE,
LIC. REYNALDO GARCIA GONZALEZ,
PD. JORGE ALBERTO CARDENAS HERNANDEZ,
P.D. LORENA ROMERO LARA,
P.D. GERARDO SAAVEDRA VELAZQUEZ,
P.D. JUAN RAUL RUIZ SALAZAR,
P.D. CLAUDIA CARRASCO CARRETO.

Por instrumento número 19,169 del volumen 409, Folio 012, de fecha 12 de abril del 2003, el señor Doctor BENJAMIN FIGUEROA SANDOVAL, en su carácter de Director General del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", compareció ante el Suscrito Notario, y manifestó que por convenir a los intereses del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", REVOCA EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA el PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, otorgado a ustedes, contenido en la escritura número 14,936, del volumen CCXCI, de fecha 17 de enero de 1995, ante la fe del señor Licenciado PABLO MARTINEZ CANO, Titular de la Notaría Pública Número Dos, de este Distrito, en esa fecha y como consecuencia REVOCA LAS FACULTADES que se les confirió en el mismo en términos del artículo 7.815 Fracción I del Código Civil Vigente en el Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo ciento cuatro de la Ley del Notariado del Estado de México.

Lo que me permito notificar a Ustedes a fin de que se abstengan de realizar actos a nombre del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", y en caso contrario todos lo que realicen serán por su exclusiva cuenta y bajo su responsabilidad.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE
TEXCOCO, MEX., A 21 DE ABRIL DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

1651.-14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
" N O T I F I C A C I O N "**

LIC. MANUEL CARRILLO JARA,
LIC. MANUEL Z. PENAGOS ROMAN,
LIC. RAFAEL ANGEL SAHAGUN GALINDO,
LIC. REGINA FERNANDEZ CABRERA,
P.D. ARELI LORENA HERRERO PEÑA,
P.D. JORGE ERNESTO RODRIGUEZ BOJORQUEZ,
P.D. ENRIQUE VELAZQUEZ DE LA ROSA,
P.D. PABLO ALVARADO ROMERO,
P.D. RAFAEL REYES URIBE,
P.D. FRANCISCO JIMENEZ VELAZQUEZ
SRA. MARIA FELIPA AYALA ESPEJEL.

Por instrumento número 19,170 del Volumen 410, Folio 010 de fecha 12 de abril del 2003, el señor Doctor BENJAMIN FIGUEROA SANDOVAL, en su carácter de Director General del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", compareció ante el Suscrito Notario, y manifestó que por convenir a los intereses del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", REVOCA EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA el PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, otorgado a ustedes, contenido en la escritura número 12,135 del volumen CCXL, de fecha 15 de octubre de 1990, ante la fe del señor Licenciado PABLO MARTINEZ CANO, Titular de la Notaría Pública Número Dos, de este Distrito, en esa fecha y como consecuencia REVOCA LAS FACULTADES que se les confirió en el mismo en términos del artículo 7.815 Fracción I del Código Civil Vigente en el Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo ciento cuatro de la Ley del Notariado del Estado de México.

Lo que me permito notificar a Ustedes a fin de que se abstengan de realizar actos a nombre del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", y en caso contrario todos lo que realicen serán por su exclusiva cuenta y bajo su responsabilidad.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE
TEXCOCO, MEX., A 21 DE ABRIL DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

1652.-14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
" N O T I F I C A C I O N "**

LIC. MANUEL ZOZIMO PENAGOS ROMAN,
LIC. REGINA FERNANDEZ CABRERA.

Por instrumento 19,171 del Volumen 411, Folio 010 de fecha 12 de abril del 2003, el señor Doctor BENJAMIN FIGUEROA SANDOVAL, en su carácter de Director General del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", compareció ante el Suscrito

Notario, y manifestó que por convenir a los intereses del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", REVOCA EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA el PODER GENERAL AMPLISIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, otorgado a ustedes, contenido en la escritura número 7,483 del volumen CXXXVIII, de fecha 31 de marzo de 1981, ante la fe del señor Licenciado Pablo Martínez Cano, Titular de la Notaría Pública Número Dos, de este Distrito, en esa fecha y como consecuencia REVOCA LAS FACULTADES que se les confirió en el mismo en términos del artículo 7.815 Fracción I del Código Civil Vigente en el Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo ciento cuatro de la Ley del Notariado del Estado de México.

Lo que me permito notificar a Ustedes a fin de que se abstengan de realizar actos a nombre del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", y en caso contrario todos lo que realicen serán por su exclusiva cuenta y bajo su responsabilidad.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE
TEXCOCO, MEX., A 21 DE ABRIL DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

1653.-14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
" N O T I F I C A C I O N "**

LIC. FRANCISCO GONZALEZ OCAMPO,
LIC. TERESA ROCIO ROSAS SUASTEGUI,
P.D. FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA SANCHEZ,
P.D. RAFAEL REYES URIBE.

Por instrumento 19,172 del Volumen 412, Folio 018 de fecha 12 de abril del 2003, el señor Doctor BENJAMIN FIGUEROA SANDOVAL, en su carácter de Director General del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", compareció ante el Suscrito Notario, y manifestó que por convenir a los intereses del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", REVOCA EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA el PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, otorgado a ustedes, contenido en la escritura número 15,117 del volumen 302, de fecha 02 de junio de 1995, ante la fe del señor Licenciado Pablo Martínez Cano, Titular de la Notaría Pública Número Dos, de este Distrito, en esa fecha y como consecuencia REVOCA LAS FACULTADES que se les confirió en el mismo en términos del artículo 7.815 Fracción I del Código Civil Vigente en el Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo ciento cuatro de la Ley del Notariado del Estado de México.

Lo que me permito notificar a Ustedes a fin de que se abstengan de realizar actos a nombre del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", y en caso contrario todos lo que realicen serán por su exclusiva cuenta y bajo su responsabilidad.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE
TEXCOCO, MEX., A 21 DE ABRIL DEL 2003. *

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

1654.-14 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
 TEXCOCO, MEXICO
 " NOTIFICACION "

C.P. ARTURO OSCOS MACIN.

Por instrumento 19,173 del Volumen 413, Folio 011 de fecha 12 de abril del 2003, el señor Doctor BENJAMIN FIGUEROA SANDOVAL, en su carácter de Director General del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", compareció ante el Suscrito Notario, y manifestó que por convenir a los intereses del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", REVOCA EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA el PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION, otorgado a usted, contenido en la escritura número 15,764 del volumen 309, de fecha 10 de octubre de 1996, ante la fe del señor Licenciado Pablo Martínez Cano, Titular de la Notaría Pública Número Dos, de este Distrito, en esa fecha y como consecuencia REVOCA LAS FACULTADES que se le confirió en el mismo en términos del artículo 7.815 Fracción I del Código Civil Vigente en el Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo ciento cuatro de la Ley del Notariado del Estado de México.

Lo que me permito notificar a Usted a fin de que se abstenga de realizar actos a nombre del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", y en caso contrario todos lo que realice será por su exclusiva cuenta y bajo su responsabilidad.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE
 TEXCOCO, MEX., A 21 DE ABRIL DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

1655.-14 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
 TEXCOCO, MEXICO
 " NOTIFICACION "

DR. ABEL MUÑOZ OROZCO.

Por instrumento 19,167 del Volumen 407, Folio 008 de fecha 12 de abril del 2003, el señor Doctor BENJAMIN FIGUEROA SANDOVAL, en su carácter de Director General del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", compareció ante el Suscrito Notario, y manifestó que por convenir a los intereses del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", REVOCA EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA el PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, otorgado a usted, contenido en la escritura número 16,379 del volumen 334, de fecha 27 de enero de 1998, ante la fe del señor Licenciado Pablo Martínez Cano, Titular de la Notaría Pública Número Dos, de este Distrito, en esa fecha y como consecuencia REVOCA LAS FACULTADES que se le confirió en el mismo en términos del artículo 7.815 Fracción I del Código Civil Vigente en el Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo ciento cuatro de la Ley del Notariado del Estado de México.

Lo que me permito notificar a Usted a fin de que se abstenga de realizar actos a nombre del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", y en caso contrario todos lo que realice será por su exclusiva cuenta y bajo su responsabilidad.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE
 TEXCOCO, MEX., A 21 DE ABRIL DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

1656.-14 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
 TEXCOCO, MEXICO
 " NOTIFICACION "

DR. JESUS JASSO MATA,
 DR. DAVID JESUS PALMA LOPEZ,
 LIC. CARLOS ANTONIO ESCALANTE LOPEZ.

Por instrumento 19,168 del Volumen 408, Folio 009 de fecha 12 de abril del 2003, el señor Doctor BENJAMIN FIGUEROA SANDOVAL, en su carácter de Director General del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", compareció ante el Suscrito Notario, y manifestó que por convenir a los intereses del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", REVOCA EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA el PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION, otorgado a ustedes, contenido en la escritura número 16,061 del volumen 326, de fecha 16 de junio de 1997, ante la fe del señor Licenciado Pablo Martínez Cano, Titular de la Notaría Pública Número Dos, de este Distrito en esa fecha y como consecuencia REVOCA LAS FACULTADES que se les confirió en el mismo, en términos del artículo 7.815 Fracción I del Código Civil Vigente en el Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo ciento cuatro de la Ley del Notariado del Estado de México.

Lo que me permito notificar a Ustedes a fin de que se abstengan de realizar actos a nombre del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", y en caso contrario todos los que realicen serán por su exclusiva cuenta y bajo su responsabilidad.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE
 TEXCOCO, MEX., A 21 DE ABRIL DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

1657.-14 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
 TEXCOCO, MEXICO
 " NOTIFICACION "

SRES. FERNANDO CASTAÑEDA NUÑEZ,
 EDUARDO MAURICIO PEREDA RINCON,
 JESUS PEREZ ELIZALDE,
 FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA SANCHEZ,
 HECTOR FRANCISCO MONSALVO AYALA,
 LORENA ROMERO LARA Y
 SRITA. MARIBEL TELLEZ GOMEZ.

Por instrumento número 19,162 del volumen 412, de fecha 12 de abril del 2003, el señor Doctor BENJAMIN FIGUEROA SANDOVAL, en su carácter de Director General del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", compareció ante el Suscrito Notario, y manifestó que por convenir a los intereses del COLEGIO DE POSTGRADUADOS, REVOCA EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA el PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, otorgado a ustedes, contenido en el acta número dieciséis mil ochocientos diecinueve del volumen trescientos cuarenta y cuatro, de fecha cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, otorgado en esta Ciudad de Texcoco, ante la fe del Licenciado Pablo Martínez Cano, Titular de la Notaría Pública Número Dos de este Distrito, en esa fecha, y como consecuencia REVOCA LAS FACULTADES que se les confirió en el mismo en términos del artículo 7.815 Fracción I del Código Civil Vigente en el Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo ciento cuatro de la Ley del Notariado del Estado de México.

Lo que me permito notificar a Ustedes a fin de que se abstengan de realizar actos a nombre del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", y en caso contrario todos lo que realicen serán por su exclusiva cuenta y bajo su responsabilidad.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE
TEXCOCO, MEX., A 21 DE ABRIL DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.
1658.-14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
" N O T I F I C A C I O N "**

DOCTOR NESTOR GABRIEL ESTRELLA CHULIM.

Por instrumento número 19,163 del Volumen 413, Folio 008 de fecha 12 de abril del 2003, el señor Doctor BENJAMIN FIGUEROA SANDOVAL, en su carácter de Director General del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", compareció ante el Suscrito Notario, y manifestó que por convenir a los intereses del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", REVOCA EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA el PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, otorgado a usted, contenido en la escritura número 17,915 del volumen 370, de fecha 9 de mayo del 2001, ante la fe del suscrito Notario, y como consecuencia REVOCA LAS FACULTADES que se le confirió en el mismo en términos del artículo 7.815 Fracción I del Código Civil Vigente en el Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo ciento cuatro de la Ley del Notariado del Estado de México.

Lo que me permito notificar a Usted a fin de que se abstenga de realizar actos a nombre del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", y en caso contrario todos lo que realice será por su exclusiva cuenta y bajo su responsabilidad.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE
TEXCOCO, MEX., A 21 DE ABRIL DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.
1659.-14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
" N O T I F I C A C I O N "**

DR. FRANCISCO ALFONSO LARQUE SAAVEDRA.
DR. JOAQUIN ALFONSO MACIAS LAYLLE.

Por instrumento 19,164 del Volumen 414, Folio 012 de fecha 12 de abril del 2003, el señor Doctor BENJAMIN FIGUEROA SANDOVAL, en su carácter de Director General del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", compareció ante el Suscrito Notario, y manifestó que por convenir a los intereses del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", REVOCA EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA el PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION, otorgado a ustedes, contenido en la escritura número 14,937 del volumen CCXCII, de fecha 17 de enero de 1995, ante la fe del señor Licenciado Pablo Martínez Cano, Titular de la Notaría Pública

Número Dos, de este Distrito, en esa fecha y como consecuencia REVOCA LAS FACULTADES que se les confirió en el mismo en términos del artículo 7.815 Fracción I del Código Civil Vigente en el Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo ciento cuatro de la Ley del Notariado del Estado de México.

Lo que me permito notificar a Ustedes a fin de que se abstengan de realizar actos a nombre del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", y en caso contrario todos lo que realicen serán por su exclusiva cuenta y bajo su responsabilidad.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE
TEXCOCO, MEX., A 21 DE ABRIL DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.
1660.-14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
" N O T I F I C A C I O N "**

SR. JORGE LEONARDO TOVAR SALINAS.

Por instrumento 19,166 del Volumen 416, Folio 008 de fecha 12 de abril del 2003, el señor Doctor BENJAMIN FIGUEROA SANDOVAL, en su carácter de Director General del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", compareció ante el Suscrito Notario, y manifestó que por convenir a los intereses del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", REVOCA EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA el PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION, otorgado a usted, contenido en la escritura número 15,438 del volumen 313, de fecha 21 de febrero de 1996, ante la fe del señor Licenciado Pablo Martínez Cano, Titular de la Notaría Pública Número Dos, de este Distrito, en esa fecha y como consecuencia REVOCA LAS FACULTADES que se le confirió en el mismo en términos del artículo 7.815 Fracción I del Código Civil Vigente en el Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo ciento cuatro de la Ley del Notariado del Estado de México.

Lo que me permito notificar a Usted a fin de que se abstenga de realizar actos a nombre del "COLEGIO DE POSTGRADUADOS", y en caso contrario todos lo que realice será por su exclusiva cuenta y bajo su responsabilidad.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE
TEXCOCO, MEX., A 21 DE ABRIL DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.
1661.-14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 24,137 de fecha 11 de abril del 2003, la SEÑORA ESTELA VARGAS AMADO, en su carácter de hija única y heredera, radica la sucesión intestamentaria a bienes de la SEÑORA MARIA ELENA AMADO HERBERT, otorgada en esta Notaría a mí cargo.

Cuautitlán, Estado de México, a 6 de mayo del 2003.

LIC. JOSE A. FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INT. NUM 75
CUAUTITLAN, EDO. DE MEXICO.

957-A1.-14 y 23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura, 30,634, de fecha 22 de abril del 2003, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ALMA GLORIA SERRANO ALVARADO que otorgó el señor HORACIO RODRIGUEZ SERRANO, en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta y en calidad de presunto heredero, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 28 de abril del 2003.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.
1669.-14 y 23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 50,421, volumen 961, de fecha 07 de marzo del año 2003, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Flavio Armando

Schiavon Zeni, que otorgan los señores María de la Luz Antonieta Monroy Lazarini, (también conocida como María Antonieta Monroy Lazarini), Marco Antonio, Armando Simón, Gustavo Oscar y Flavio Eduardo, todos de apellidos Eschiavon Monroy, el primero de ellos en su calidad de cónyuge Supérstite y los segundos en su calidad de presuntos herederos con fundamento en el artículo 70 de Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTINUEVE

610-B1.-14 y 23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 51,087, de fecha 16 de abril del año 2003, otorgado ante la fe del Licenciado Javier Reyes Duarte, Notario Interino de la Notaría Pública Número Veintinueve, del Estado de México, se dio inicio a la tramitación de la sucesión Testamentaria a bienes de la señora Concepción de la Borbolla Pemibet, también conocida como María Concepción de la Borbolla Viuda de Alarcón. Asimismo, los señores Erasmo Alfonso Alarcón de la Borbolla y María Guadalupe Alarcón de García, aceptaron la herencia en los términos establecidos en el Testamento, y la señorita María Guadalupe Alarcón de García aceptó el cargo de Albacea de la mencionada sucesión, habiendo protestado el fiel y leal desempeño del mismo, manifestando que con tal carácter, formulará el inventario.

LIC. JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTINUEVE

611-B1.-14 y 23 mayo.



**COMERCIALIZADORA EL ESCUDO, S.A. DE C.V.
COACALCO, EDO. DE MEXICO**

EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 247 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE INFORMA QUE POR RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA EL ESCUDO, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DIA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2003, SE ACORDO LA LIQUIDACIÓN DE ESTA SOCIEDAD.

COMO CONSECUENCIA DE LA LIQUIDACIÓN, COMERCIALIZADORA EL ESCUDO, S.A. DE C.V., ASUME LAS OBLIGACIONES Y CREDITOS DE CUALQUIER NATURALEZA O CALIDAD QUE INTEGREN EL PASIVO PATRIMONIAL QUE LE CORRESPONDA, ASI COMO LA LIQUIDACIÓN DE LAS ACCIONES A SUS ACCIONISTAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LA ASAMBLEA Y SUS ANEXOS, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y ACREEDORES DE COMERCIALIZADORA EL ESCUDO, S.A. DE C.V., EN CARRETERA COACALCO TULTEPEC NUM. 8, C.P. 55700 EN COACALCO ESTADO DE MÉXICO, POR EL TERMINO PREVISTO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 228 BIS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

COACALCO ESTADO DE MÉXICO, 06 DE MAYO DE 2003

Comercializadora EL ESCUDO, s. a. de c. v.
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2003



ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA	0.00
BANCOS	2,264,752.00
CLIENTES	30,113.00
ALMACENES	0.00
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	199,967.00
DEUDORES DIVS. Y ANTICIPOS	0.00
IVA ACREDITABLE	55,382.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE:	2,550,214.00

FLUJO NETO

EQUIPO DE OFICINA	0.00
CONSTRUCCION	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00
HERRAMIENTAS	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
MAQ. Y EQ. INDUSTRIAL	0.00
EQUIPO DE LABORATORIO	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO NETO:	0.00

DIFERIDO

CARGOS DIFERIDOS	0.00
TOTAL ACTIVO DIFERIDO NETO:	0.00
SUMA ACTIVO	2,550,214.00

ELABORO:

Grupo EL ESCUDO, s.a. de c.v.
C.P. GUILLERMO DIAZ JARDON
(RUBRICA).

PASIVO

CIRCULANTE
CORTO PLAZO

CREDITOS BANCARIOS	0.00
PROVEEDORES	0.00
ACREEDORES DIVERSOS	0.00
IMPUESTOS POR PAGAR	1,582.00
SUMA PASIVO	1,582.00
TOTAL PASIVO	1,582.00

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	6,235,000.00
RESULT. EJERC. ANTERIORES	-2,209,230.00
RESULTADO DEL EJERCICIO 2002	-1,455,103.00
RESULTADO DEL PERIODO	-22,035.00
TOTAL CAPITAL CONTABLE:	2,548,632.00

SUMA PASIVO Y CAPITAL

2,550,214.00

AUTORIZO:

Grupo EL ESCUDO, s.a. de c.v.
LIC. JAVIER GARCIA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).

955-A1.-14, 28 mayo y 11 junio.